

Buenos Aires, 13 de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle Machado 738/42 de la localidad de Morón (Buenos Aires), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 344 de fecha 19 de abril ppdo. (confr. fs. 25), la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 28/32- celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, y los señores Leónidas Schwarzberg y Ariel Schwarzberg, propietarios del inmueble de la calle Machado nº 738/42 de la localidad de Morón (Buenos Aires), por el término de cuatro (4) años a partir del 18 de abril de 1993 y sobre la base de un alquiler mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MIL (U\$S 9.000.-).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

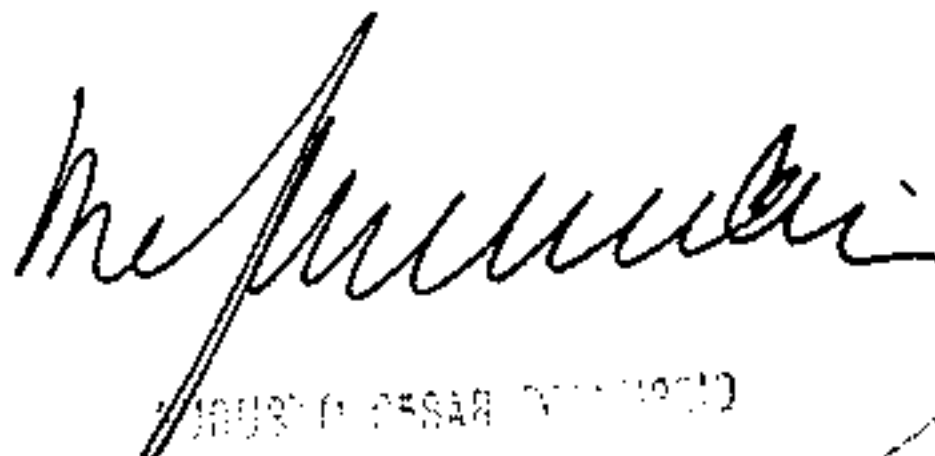
3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ANTONIO BOGGIANO



RODOLFO C. BARRA



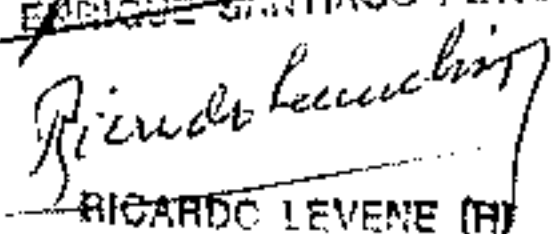
JORGE CESAR



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



MARIANO A. CAYRONA MARTÍNEZ



RICARDO LEVENE (H)